Secretaria General

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

FECHA DE REGISTRO: 13/05/2026 11:22 am
ASUNTO: Solicitud de adición presupuestal y ampliación del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. CARDER CD CI 930-2025.
NO. DE DOCUMENTO:
NO. DE GUÍA:
FECHA DEL DOCUMENTO: 13/05/2026
EMPRESA TRANSPORTADORA:

No. : 20260513-10720-E

NO. ITEM	ENTREGA FÍSICA	ORIGEN	DESTINO
10720.1	Finalizado	Yenier Mauricio Cardona Quintero. Calle 5a No. 4-43 Santuario	LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO - SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL - Subdireccion de Gestion Ambiental Territorial (Sede principal)

NARLY VIVIANA GUTIERREZ PAYA
CONTRATISTA

Santuario, Risaralda, 12 de mayo de 2026

Señor:
JUAN PABLO OCAMPO ARIAS
Supervisor/Convenio Interadministrativo 930-2025
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER

Asunto: **Solicitud de adición presupuestal y ampliación del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. CARDER CD CI 930-2025.**

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P. y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER suscribieron el Convenio Interadministrativo No. CARDER CD CI 930-2025, cuyo objeto consiste en: *"Aunar esfuerzos entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P. con el fin de implementar OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN UTILIZANDO TÉCNICAS BASADAS EN LA NATURALEZA, VDA. ESMERALDA ALTA".*

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del citado convenio, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P. suscribió el Contrato de Obra No. AF-29-02-001-2026 con el ingeniero JUAN ARMANDO SINISTERRA REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.772, por valor de CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($111.685.614), con un plazo inicial de ejecución de dos (2) meses.

No obstante, durante la ejecución de las actividades constructivas y de estabilización inicialmente previstas, se presentaron circunstancias extraordinarias, excepcionales e imprevisibles derivadas de la fuerte temporada invernal que actualmente afecta el municipio de Santuario, situación que alteró sustancialmente las condiciones geotécnicas existentes al momento de estructuración técnica del proyecto.

De acuerdo con el informe técnico presentado por el contratista ejecutor, las precipitaciones registradas durante el último mes generaron un incremento considerable en la saturación hídrica de los taludes intervenidos, provocando fenómenos de remoción en masa ocurridos los días 16 y 17 de abril de 2026, específicamente sobre el talud superior de la línea de conducción del acueducto municipal y en la parte posterior de una vivienda localizada en el área de influencia del proyecto.

El análisis técnico aportado evidencia que durante el mes de abril se presentó un comportamiento climático atípico caracterizado por una alta pluviosidad y una tendencia ascendente sostenida en

el promedio de lluvia acumulada, alcanzando registros cercanos a los 300 milímetros en periodos móviles de 31 días, situación que incrementó significativamente el riesgo de inestabilidad del terreno y detonó nuevos procesos erosivos no contemplados inicialmente dentro de las condiciones normales de ejecución del contrato.

Es importante destacar que el proyecto fue estructurado bajo criterios técnicos y presupuestales acordes con las condiciones inicialmente diagnosticadas; sin embargo, los eventos climáticos sobrevinientes modificaron de manera sustancial el comportamiento del terreno y generaron nuevas afectaciones geológicas y geotécnicas que hacen indispensable la implementación de obras complementarias orientadas a garantizar la estabilidad integral del área intervenida y evitar un agravamiento del riesgo existente.

En efecto, la permanencia de los procesos de remoción en masa sobre el talud superior representa una amenaza directa sobre la línea de conducción del acueducto municipal, infraestructura esencial para la prestación del servicio público de acueducto a la comunidad, así como un riesgo cierto para la integridad y seguridad de los habitantes asentados en el sector objeto de intervención.

Bajo este contexto técnico y preventivo, el contratista ejecutor recomendó la ejecución de mayores cantidades de obra y la incorporación de actividades no previstas inicialmente, consistentes principalmente en:

1. Construcción de terrazas escalonadas para disipación y control de escorrentías.
2. Implementación de geomantos de protección para estabilización superficial del talud.
3. Construcción de muros vivos tipo gavión filtrante para drenaje y contención.
4. Instalación de barreras transversales de control erosivo.
5. Revegetalización mediante estacas vivas y técnicas de bioingeniería.

Las anteriores actividades constituyen medidas técnicamente necesarias para controlar la erosión activa, disminuir la saturación del suelo, mejorar las condiciones de drenaje, estabilizar los taludes comprometidos y garantizar la sostenibilidad y efectividad de las obras ejecutadas en desarrollo del convenio interadministrativo.

Debe resaltarse que la presente solicitud de adición presupuestal y ampliación del plazo no obedece a deficiencias de planeación contractual ni a omisiones imputables a las partes intervinientes, sino a hechos sobrevinientes derivados de fenómenos naturales extraordinarios e imprevisibles que alteraron las condiciones inicialmente proyectadas para la ejecución de las obras.

De igual manera, resulta pertinente advertir que la no ejecución de las obras adicionales recomendadas podría comprometer gravemente la estabilidad del terreno intervenido, incrementar el riesgo de pérdida de banca y generar afectaciones sobre la infraestructura del acueducto municipal, circunstancia que haría nugatorio el esfuerzo institucional y financiero realizado mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la CARDER y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P.

En virtud de lo anterior, y considerando la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto convenido, así como la protección del interés general, la gestión integral del riesgo y la adecuada conservación de la infraestructura pública, respetuosamente solicitamos a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER:

PRIMERO: Autorizar la adición presupuestal del Convenio Interadministrativo No. CARDER CD CI 930-2025 por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($55.083.889), suma requerida para la ejecución de las obras adicionales técnicamente necesarias para garantizar la estabilidad definitiva del talud y el cumplimiento del objeto contractual inicialmente pactado.

SEGUNDO: Autorizar la ampliación del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. CARDER CD CI 930-2025 por un término adicional de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente previsto, tiempo indispensable para la correcta ejecución de las actividades complementarias requeridas.

La aprobación de la presente solicitud permitirá culminar integralmente las obras de mitigación y estabilización proyectadas, garantizar la protección de la infraestructura pública de acueducto, preservar la seguridad de la comunidad asentada en el sector y asegurar la adecuada inversión de los recursos públicos comprometidos en el convenio interadministrativo.

Adjuntamos para su análisis y consideración el informe técnico presentado por el contratista ejecutor, junto con los respectivos soportes técnicos y presupuestales que sustentan la presente solicitud.

YENIER MAURICIO CARDONA QUINTERO
Gerente

Proyecto: *J. Jairo Cartagena Ocampo*
Abogado Externo

FECHA: MAYO de 2026

PARA: Director General - Julio César Gómez Salazar

DE: Juan Pablo Ocampo Arias - Supervisor

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato de	Convenio interadministrativo				
Contrato No.	930	De fecha:	06-11-2025		
Suscrito con:	La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P.				
Objeto:	Aunar esfuerzos entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P. con el fin de implementar OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN UTILIZANDO TÉCNICAS BASADAS EN LA NATURALEZA, VDA. ESMERALDA ALTA.				
Plazo de ejecución inicial:	105 días calendario				
Indicar si el contrato o convenio ha presentado modificaciones, otrosí o cesiones:	Prorroga No.1 de Enero de 2026				
Fecha Acta de Inicio:	6/11/2025				
Fecha de terminación:	19/05/2026				
Valor total inicial del contrato:	$113,796,970.00				
Valor con adiciones:	NA				
Garantías:	SI (X) NO (___)				
Valor ejecutado a la fecha:	$98,173,030.00				
Porcentaje de ejecución a la fecha:	Física		Presupuestal		
	86.27%		86.27%		
Estado actual del contrato:	Vigente (X)		Sin Acta de inicio: (__)	Suspendido: (__)	
En caso de estar suspendido indicar:	Término de suspensión: _____		Fecha de reinicio:	dd/mm/aa	
Última acta de Supervisión – Interventoría efectuada:	Tipo de acta:		Número de Acta:	Fecha del acta:	
	Parcial		2	13/5/2026	
Si el contrato es en desarrollo de otro contrato o convenio indicar N° de éste, vigencia, y fecha de finalización. De lo contrario indicar N/A	No. contrato		Vigencia	Fecha de finalización	

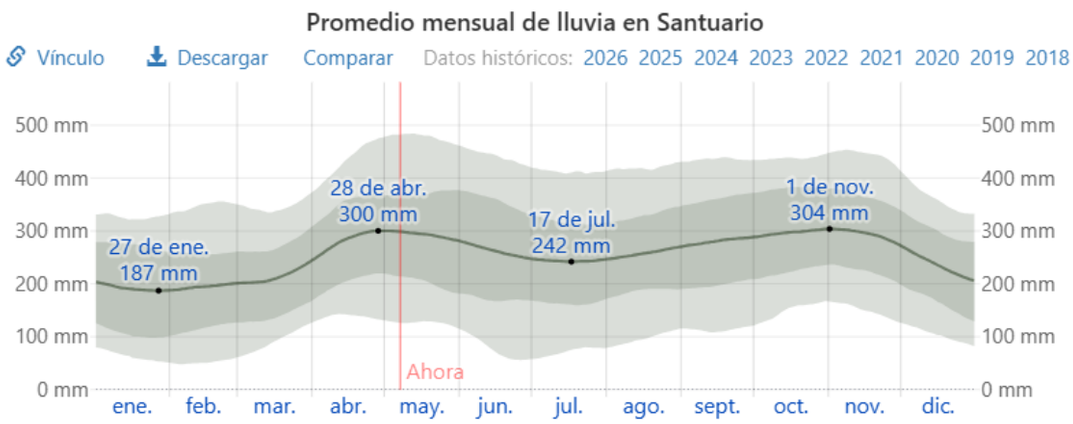
2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA:

En la actualidad la CARDER ha logrado la constitución de un convenio con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P., para implementar OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN UTILIZANDO TÉCNICAS BASADAS EN LA NATURALEZA, VDA. ESMERALDA ALTA.

El convenio 930-2025 se suscribe en consideración a labor misional de la CARDER que establece en el artículo 31 de la ley 99 de 1993 funciones de las Corporaciones autónomas regionales numeral 20) "Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables".

Mediante comunicado con radicado 10720 E-2026, presentado por el señor YENIER MAURICIO CARDONA QUINTERO, Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Santuario, solicita una Adición y prórroga, mencionando los siguientes aspectos:

Durante la ejecución de las obras de control de erosión se han presentado situaciones imprevistas derivadas de las fuertes precipitaciones sobre el municipio de Santuario. El comportamiento de las lluvias en el último mes se describe a continuación, así:



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25º al 75º y del 10º al 90º. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Fuente: https://es.weatherspark.com/y/22464/Clima-promedio-en-Santuario-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o

Para mostrar la variación durante el mes y no solo el total mensual, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado alrededor de cada día.

El promedio de lluvia durante un periodo de 31 días en una escala móvil en abril en Santuario **aumenta muy rápidamente**, comenzando el mes con **246 milímetros**, cuando rara vez excede 374 milímetros o es menos de 128 milímetros, y terminando el mes con **300 milímetros**, cuando rara vez excede 477 milímetros o es menos de 131 milímetros.

Análisis del Comportamiento de la Lluvia

El gráfico describe un escenario de **alta pluviosidad** con una tendencia ascendente marcada a

lo largo del mes de abril. Aquí los puntos clave:

1. Tendencia Ascendente Continua

La precipitación no es constante, sino que presenta un crecimiento sostenido. En tan solo 30 días, el promedio de lluvia acumulada aumenta en **54 mm** (un incremento aproximado del **22%** respecto al inicio del mes).

2. Variabilidad y Extremos

El análisis de los percentiles (las bandas sombreadas) muestra que abril es un mes de gran incertidumbre climática:

- **Hacia finales de mes (30 de abril):** Aunque el promedio es de 300 mm, existe un riesgo elevado de inundaciones o saturación de suelos hacia finales de abril y primeros días de mayo.
- **Estabilidad de los mínimos:** Mientras que los máximos potenciales aumentan drásticamente (de 374 mm a 477 mm), los mínimos se mantienen relativamente estables (de 128 mm a 131 mm), lo que sugiere que la temporada seca es poco probable en este periodo.

3. Intensidad Comparativa

Un acumulado de **300 mm en 31 días** es considerado extremadamente alto (típico de regiones tropicales húmedas o selvas). Para ponerlo en perspectiva:

- Santuario experimenta en un solo mes lo que muchas ciudades de clima templado reciben en medio año.
- El punto de mayor aceleración en el aumento de lluvias parece situarse en la primera quincena del mes.

Resumen Estadístico

Fecha	Promedio (mm)	Mínimo Probable (10%)	Máximo Probable (90%)
1 de abril	246	128	374
16 de abril	287	-	-
30 de abril	300	131	477

Es imperativo resaltar que el proyecto fue estructurado bajo rigurosos criterios técnicos; no obstante, durante su ejecución, el municipio de Santuario se ha visto afectado por una fuerte ola invernal con precipitaciones extraordinarias. El comportamiento climático del último mes describe un escenario de pluviosidad extrema, con un incremento del 22% en el promedio de lluvia acumulada en solo 30 días, alcanzando niveles típicos de regiones selváticas (300 mm en 31 días).

HECHOS NO PREVISIBLES OCASIONADOS POR LA ALTA PLUVIOSIDAD DEL MES DE ABRIL:

1. Fenómeno de Remoción en masa sobre talud superior de la línea de acueducto del 17 de abril





2. Fenómeno de Remoción en masa sobre talud superior parte posterior de la vivienda del 16 de abril





Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y salvaguardar la infraestructura y la vida de los ocupantes de la zona, resulta necesaria la implementación de mayores cantidades de obra y el uso de técnicas de bioingeniería adicionales, tales como: 1. Terrazas escalonadas; 2. Geomanto 3. Muros vivos 4. Barreras transversales 5 Revegetalización con estacas.

En caso de no intervenir el talud superior, persistiría el Riesgo sobre la red del acueducto y los ocupantes de la vivienda.

SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL Y TEMPORAL.

Mediante el presente oficio se solicita a la CARDER, el estudio y la aprobación de recursos adicionales y de ampliación del tiempo de ejecución inicialmente pactado sin que se modifique el objeto contractual. La incorporación de recursos financieros del contrato, permitirá mitigar los eventos detonados con ocasión de la fuerte temporada invernal y que generó los deslizamientos de tierra del 16 y 17 de abril con cargo a la actual vigencia.

CANTIDADES DE OBRA ADICIONALES Y PRESUPUESTO REQUERIDO.

CANTIDADES DE OBRA ADICIONALES Y PRESUPUESTO REQUERIDO.

CONTRATO DE N° AF 29-02-001-2026 CARDER E.S.P. SANTUARIO CONSORCIO MONTES SINDERRUMBE							
					CANTIDADES ADICIÓN		
PRESUPUESTO GENERAL: REPLANTEAMIENTO							
ESTRATEGIA	UNIDAD	CANTIDAD		VR UNIT	CANT PROYECCIÓN		MONTO
ITEMS CONTRATO ORIGINAL: FUENTE APU CARDER 2025							
EXCAVACIÓN MANUAL	M3	87	$	35.496	58,00	$	2.058.768
TRINCHOS CON GUADUA	M2	221	$	75.640	200,00	$	15.128.000
TRINCHOS CON VERTEDERO GUADUA	M2	60	$	75.640	30	$	2.269.200
GAVIONES EN SUELO	M3	16	$	566.131	2,5	$	1.415.328
REVEGETALIZACIÓN LIMONCILLO	ML	350	$	36.718	200	$	7.343.600
ESTABLECIMIENTO RASTROJOS	M2	550	$	7.670			
CERRAMIENTO POSTE MADERA 3 HILOS	ML	100	$	23.189	80	$	1.855.120
NUEVOS ITEMS: FUENTE APU CARDER 2026							
GEOMANTO	M2	334	$	67.794	130	$	8.813.267
REVEGETALIZACIÓN ESTACAS	Estaca	600	$	5.200	200	$	1.040.000
SOBRE ACARREOS						$	2.183.484
SOBRE ACARREO AL HOMBRO FUERTE PENDIENTE	M3/HM	30	$	110.106	*14*	$	*1.541.484*
SOBRE ACARREO EN VEHICULO AUTOMOTOR FUERTE PENDIENTE	VJ	30	$	53.500	*12*	$	*642.000*
						$	**42.106.766**
				ADMON 24,8%	**ADMON 24,8%**	$	10.471.770
				UTILIDAD 5%	**UTILIDAD 5%**	$	2.105.338
				IVA UTILIDAD 19%	**IVA UTILIDAD 19%**	$	400.014
				SUBTOTAL A Y U	**SUBTOTAL A Y U**	$	12.977.123
				TOTAL	**TOTAL**	$	**55.083.889**
				% ADICIÓN RECURSOS			***49,3%***

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ITEMS NO PREVISTOS.

GAVIÓN FILTRANTE

Los Muros vivos con Gaviones en roca son elementos flexibles, que ejercen estabilidad por gravedad debido a su propio peso. Son especialmente útiles como obras de emergencia y de mitigación de riegos por su fácil instalación, aprovechamiento de recursos naturales de cada sitio y por su menor valor comparativo respecto a obras de concreto.





Gavión filtrante.

Funcionan como lechos filtrantes conformados por Gaviones rellenos de roca. Se trata de cajas de forma prismática rectangular de malla de alambre de triple torsión rellena de cantos rodados o roca maciza para drenar el exceso de agua subsuperficial que satura la masa. Internamente se amarran con tensores y velas para darle horma y garantizar la durabilidad. Adicionalmente, cada malla va recubierta por un geomanto que proporciona mayor durabilidad al gavión y propicia el desarrollo de la vegetación sembrada sobre sí mismo. El terreno intervenido se siembra con vegetación reguladora y ornamental.

A.P.U. GAVIÓN FILTRANTE EN ROCA.

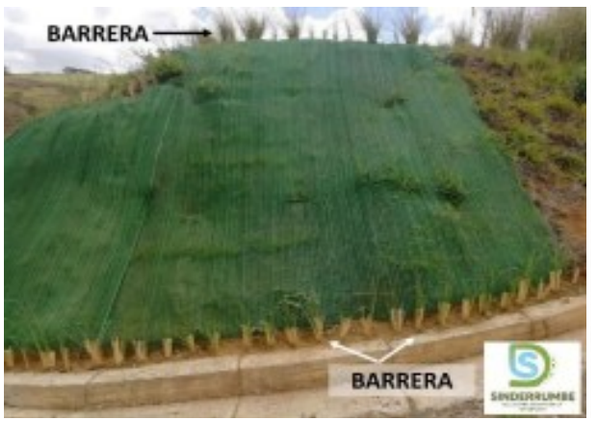
APU OBRAS DE BIOINGENIERÍA DE EMPOTRAMIENTO PROFUNDO - COSTOS DIRECTOS

GAVIÓN FILTRANTE EN ROCA

1. MATERIALES	SUPUESTO / DESCRIPCIÓN	Unidad	Vr Unit	GAVION ROCA Cant.	GAVION ROCA Vr. ML
Anclajes	Hierro, varilla 10 mts		18.500	0,5	9.250
Geomanto		m2	24.000		
Abono semillado		kg	11.000		
Rocas		m3	180.000	1	180.000
			SUB TOTAL MATERIALES		441.750
2. MANO DE OBRA					
ADECUACIONES					
Adecuación del terreno	Limpieza terreno	Jornal	100.962	0,5	50.481
Perfilado			100.962		
CONSTRUCCIÓN					-
Zanja o trinchera superior			100.962		
SIEMBRAS BIOESTRUCTURAS					
Abono semillado	Aplicacción Abono semillado	Jornal	100.962		-
			SUB TOTAL MANO DE OBRA	3,5	296.631
3. TRANSPORTES MAYORES					
Transporte a obra	Transporte hasta sitio de trabajo	Gl			15.800
Acarreo en vehículo					
4. HERRAMIENTAS - DOTACIÓN					
Herramientas	Dotación , Equipo STT, Herramientas	Gl			14.832
					769.013

GEOMANTO

El revestimiento de taludes con Geomanto ofrece protección física inmediata, evita el desprendimiento de rocas y favorece el arraigo de vegetación propia de taludes. Estos materiales garantizan una duración mínima de entre 15 y 20 años. El bio manto brinda una protección contra la erosión severa, permite la aireación y evotranspiración del agua que satura el suelo y promueve el desarrollo de la vegetación entre las cavidades que posee. Se aplica abono semillado como sustrato.





Recubrimiento protector con Geomanto, siembra de Barreras transversales con plantas y aplicación de abono semillado bajo el Geomanto.

APU OBRAS DE BIOINGENIERÍA DE EMPOTRAMIENTO PROFUNDO - COSTOS DIRECTOS
GEOMANTO PARA RECUBRIMIENTO PROTECTOR DE TALUDES

1. MATERIALES	SUPUESTO / DESCRIPCIÓN	Unidad	Vr Unit	GEOMANTO Cant.	GEOMANTO Vr. M2
Anclajes	Hierro, varilla 10 mts		18.500	0,15	2.775
Geomanto		m2	24.000	1	24.000
Abono semillado		kg	11.000	0,5	5.500
Rocas		m3	180.000		
			SUB TOTAL MATERIALES		32.275
2. MANO DE OBRA					
ADECUACIONES					
Adecuación del terreno	Limpieza terreno	Jornal	100.962	0,05	5.048
Perfilado			100.962	0,06	6.058
CONSTRUCCIÓN					-
Zanja o trinchera superior			100.962	0,1	8.077
SIEMBRAS BIOESTRUCTURAS					-
Abono semillado	Aplicacción Abono semillado	Jornal	100.962	0	9.087
			SUB TOTAL MANO DE OBRA	0,28	28.269
3. TRANSPORTES MAYORES					
Transporte a obra	Transporte hasta sitio de trabajo	Gl			3.500
Acarreo en vehículo					
4. HERRAMIENTAS - DOTACIÓN					
Herramientas	Dotación , Equipo STT, Herramientas	Gl			3.750
					67.794

REVEGETALIZACIÓN CON ESTACAS

La revegetalización con estacas, conocida técnicamente como estacado o uso de estacas vivas, es una técnica de bioingeniería utilizada para estabilizar taludes, márgenes de ríos y controlar la erosión. Consiste en la inserción de ramas leñosas, capaces de enraizar, directamente en el suelo, las cuales crecen y forman nuevas plantas que refuerzan la estructura del terreno.

Beneficios de la Revegetalización con Estacas

• Estabilidad Mecánica: Las raíces de las estacas crecen y crean un entramado que refuerza el suelo, aumentando su resistencia al corte.
• Control de Erosión: La cobertura vegetal reduce el impacto de la lluvia y mejora la infiltración del agua.
• Eficiencia:




A.P.U. REVEGETALIZACION CON ESTACAS.

REVEGETALIZACIÓN CON ESTACAS VIVAS PRECIOS 2026

DETALLE	CANT/Ha	UNIDAD	VALOR/UNIT
1. COSTOS DIRECTOS			
1.1 MANO DE OBRA			
SIEMBRA	0	jornal	670,0
TRANSPORTE (menor)	4	Jornal	480,0
SUBTOTAL MO	**7**		**1.150,0**
1.2 INSUMOS			
ESTACAS (incluye 10% pérdidas)	610,0	PLANTULA	3.400,0
ABONO ORGÁNICO	0,02	LB	450,0
SUBTOTAL INSUMOS			**3.850**
SUBTOTAL DIRECTOS			
2. COSTOS INDIRECTOS			
HERRAMIENTAS (5% MO)			60
TRANSPORTE GENERAL DE LOS INSUMOS (30%COSTO INSUMOS)			140
SUBTOTAL INDIRECTOS			
COSTO TOTAL SUMINISTRO Y SIEMBRA			**5.200**

SOLICITUD DE PRÓRROGA EN TIEMPO.

Para la implementación de las obras adicionales se solicita una ampliación del plazo de 45 días calendario.

Bajo este contexto, se aclara que la presente solicitud de adición no se deriva de una mala planificación contractual, sino que responde exclusivamente a eventos no previsibles y de fuerza mayor. Estos fenómenos climáticos detonaron situaciones críticas de remoción en masa los días 16 y 17 de abril, afectando el talud superior de la línea de conducción del acueducto municipal y poniendo en riesgo una vivienda del sector.

La incorporación de estos recursos financieros por la suma de $ 55,083,889 y una prórroga de Cuarenta 45 días calendario permitirá mitigar los riesgos generados por los deslizamientos recientes y asegurar la estabilidad definitiva del terreno intervenido.

3. TIPO DE SOLICITUD:

Tiempo:	45 días calendario
Dinero:	$ 55,083,889
Obligaciones específicas y/o alcances:	NA

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	VALOR ($)
7.3205 Fortalecimiento de la Participación de CARDER en el marco del sistema Nacional para la Gestión del Riesgo	7.1 Gestión del Riesgo de Desastres	**Actividad 2**. Reducción del riesgo de desastres. **Subactividad 1**. Implementar medidas de reducción de riesgo a través de soluciones basadas en la naturaleza - SBN para la rehabilitación o recuperación de suelos	$ 55,083,889

Adición y Prórroga Convenio 930-2025 Empresa de Servicios Públicos de Santuario ESP

Juan Pablo Ocampo Arias
Ingeniero Supervisor Convenio 930-2025

LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial - SGAT

Aprobado:

JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

Reviso: Juan Pablo Castaño Ocampo
Abogado Especialista
OAJ-CPS-009-2026

ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA
N° 2 Parcial

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 13/05/2026

Tipo de documento: Interadministrati **Número:** 930 2025 **Clase:** CONVENIO INTERADMINISTRAT

Origen: CONTRATACIÓN DIRECTA **Fecha Elaboración:** 30/10/2025 **Fecha Legalización:** 06/11/2025

Fecha de Inicio: 06/11/2025 **Fecha Terminación:** 19/05/2026

Objeto: Aunar esfuerzos entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER y la EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P. con el fin de implementar OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN UTILIZAND TÉCNICAS BASADAS EN LA NATURALEZA, VDA. ESMERALDA ALTA.

PERIODO DE PAGO: 06/12/2025 **AL** 13/05/2026

CONTRATO

Vr efectivo del contrato:	$111,796,970.00
Adiciones en efectivo:	$0.00
Contrato + Adiciones:	$111,796,970.00
Aporte Efectivo Otros:	$0.00
Ejecutado actas anteriores:	$33,539,091.00
Ejecutado esta acta:	$64,633,939.00
Saldo por ejecutar:	$13,623,940.00

Vr especie del contrato: **$0.00**

SIN ANTICIPOS

Vr entregado: $0.00

PAGO ESTA ACTA

Vr ejecutado:	$64,633,939.00
Vr menos amortización anticipo:	$0.00
Vr a cancelar presente acta:	$64,633,939.00

Vr total del contrato: **$113,796,970.00**

Concepto de pago
Segundo desembolso por $ 64.633.939.00, de acuerdo al avance de ejecución

Observaciones
Aporta certificado con fecha 13-5-2026, que la Empresa de Servicios Públicos de Santuario ESP, identificada con NIT: 816002982-7, durante los últimos seis meses, ha realizado los aportes de sus empleados, cumpliendo con sus obligaciones del pago al sistema de seguridad social y caja de compensación COMFAMILIAR, encontrándose a Paz y Salvo

CONTRATISTA

Identificación	Nombre	Responsable de IVA (S/N)	Régimen (C)omún / (S)implificado
816002982	EMPRESA PUBL.SERV. SANTUARIO	N	S

MUNICIPIO(S)

Código Municipio	Nombre
066687	SANTUARIO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Programa: 7.320 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE CARDER EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA G
Proyecto: 7.1 Gestión del Riesgo de Desastres
Actividad: 2 Reducción del riesgo de desastres
Subactividad: 1 Implementar medidas de reducción de riesgo a través de soluciones basadas en la naturaleza - SBN para la rehab

Recurso Pptal	Tipo de Ficha	Ficha Nro	Fecha	Valor	Cert Disp	Reserva N°	Vr. Reserva
Libre Destinacion	Inversión	1464	02/10/2025	$111,796,970.00	1481	2167	$111,796,970.00

El 13/05/2026 se reunieron los abajo firmantes para recibir a satisfacción.

Interventor / Supervisor
10270816 **JUAN PABLO OCAMPO ARIAS**

Desembolso 2 Contrato 930-2025 Empresa de Servicios Públicos de Santuario ESP

Contratista
816002982 **EMPRESA PUBL.SERV. SANTUARIO**

Elaborado por: Juan Pablo Ocampo Arias
Impreso por: Juan Pablo Ocampo Arias

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO:

Adición al convenio interadministrativo No. 930-2025 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P. con el fin de implementar OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN UTILIZANDO TÉCNICAS BASADAS EN LA NATURALEZA, VDA. ESMERALDA ALTA.**”**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA: 7.3205 Fortalecimiento de la Participación de CARDER en el marco del sistema Nacional para la Gestión del Riesgo.

CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO 7.1 Gestión del Riesgo de Desastres

No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD **PLAN DE ACCIÓN**	**CÓDIGO PRESUPUESTO**	**TIEMPO: Marque con X** **Días calendario (x)** **Días hábiles ()** **Meses ()**	**VALOR ($)**
Actividad 2. Reducción del riesgo de desastres. **Subactividad 1.** Implementar medidas de reducción de riesgo a través de soluciones basadas en la naturaleza - SBN para la rehabilitación o recuperación de suelos.	2.3.4.2.4 Entidades del Gobierno General	45	$ 55.083.889

SUPERVISOR / INTERVENTOR SUGERIDO

Adición y Prórroga Convenio 930-2025 Empresa de Servicios Públicos de Santuario ESP

JUAN PABLO OCAMPO ARIAS

LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

ESPACIO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Recurso Presupuestal : 20

No. Ficha: 811 Fecha. Mayo 19 de 2026

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER

NIT. 891410354-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **814**
Fecha de Vencimiento 17/08/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 19 may 2026

Objeto: Adición al convenio interadministrativo No. 930-2025 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P. con el fin de implementar OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN UTILIZANDO TÉCNICAS BASADAS EN LA NATURALEZA, VDA. ESMERALDA ALTA." SOLICITUD 811

Solicitante: LUIS SILVA - JUAN OCAMPO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion Vigencia 2026 3215 - 2.3.700.3205.71.4.2.4 - 20	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	55.083.889,00
	TOTAL CERTIFICADO	55.083.889,00

Viviana Quintero H.

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 002 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 930 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTUARIO E.S.P.

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER**, identificada con el NIT 891.410.354-4, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.110.976 expedida en Pereira, en su calidad de Director General, designado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación No. 020 del 11 de diciembre de 2023, posesionado según Acta de Posesión No. 001 del 1 de enero de 2024, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o LA CARDER**; y **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTUARIO E.S.P.,** identificada con el NIT número 816,002,982-7, quien para los efectos del presente Convenio se denominara **LA E.S.P**, hemos acordado celebrar la presente **Adición y/o prórroga al Convenio Interadministrativo No. 930 de 2025**, previas las consideraciones que a continuación se estipulan y las contenidas en la solicitud de adición de mayo de 2026, suscrita por el supervisor del convenio, el Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial, el Subdirector de gestión ambiental Territorial y aprobada por la Dirección General de la CARDER: **a)** Que LA CARDER suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTUARIO E.S.P., el Convenio Interadministrativo No. 930 de 2025, cuyo objeto es: « Aunar esfuerzos entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO RISARALDA E.S.P. con el fin de implementar OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN UTILIZANDO TÉCNICAS BASADAS EN LA NATURALEZA, VDA. ESMERALDA ALTA.»; **b)** Que se hace necesario adicionar el convenio según lo relacionado en la justificación de la solicitud de adición anexa. **c) -** Que para asumir el valor del adicional existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 814 del 19 de mayo de 2026**.** Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente adicional en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al valor inicial del Convenio No. 930 de 2025, por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS**

OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($55.083.889). CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo inicial estipulado en el Convenio No. 930 de 2025, en **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución. **CLÁUSULA TERCERA:** LA E.S.P se compromete a ampliar la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única, incrementando a cada uno de dichos riesgos establecidos en las **"GARANTIAS"** del convenio y según lo acordado anteriormente. **CLÁUSULA CUARTA:** Los gastos de legalización que llegare a generar este modificatorio serán cubiertos por LA E.S.P. **CLÁUSULA QUINTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional será cancelada por LA CARDER a LA E.S.P con cargo al Programa:7.3205 Fortalecimiento de la Participación de CARDER en el marco del sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, Proyecto: 7.1, de acuerdo con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No. 811 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 814 Identificación Presupuestal 3215 - 2.3.700.3205.71.4.2.4–20 de la vigencia 2026**.** **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el convenio aquí citado, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Pereira (R), a los

Proyectó: Lis Gómez

Revisó: Paula Andrea Murillo Taborda
Profesional Especializado